

ACCION CATORICA Y ACCION TEMPORAL

Aquí encabeza su editorial el número 718 de *Ecología*, la revista de la Acción Católica española. Toma la sustancia de su fondo en la Nota/publicada por la Asamblea de Cardenales y Arzobispos de Francia, a la que caracteriza de "clara, precisa, autorizada y luminosa".

"El movimiento de Acción Católica, como tal, no tiene por qué aceptar ni, sobre todo, imponer a sus miembros partidismos temporales". Tal es, al parecer de *Ecología*, la base e indestructible fundamental/de la actitud adoptada por la Jerarquía del vecino país. "La Acción Católica - continúa *Ecología* - es esencialmente un apostolado... En tanto que la acción temporal "no es por sí ni en sí misma un apostolado" y tiene por fin próximo la acción directa de orden político y social sobre las instituciones y las estructuras". No distinguir estas dos formas de acción es exponerse en la práctica a graves confusiones que comprometen a la Iglesia; y es dar pábulo a la objeción, a menudo explotada por algunos, y a veces por gobiernos, de que la Acción Católica es un nuevo clericalismo o una acción política camuflada."

El problema es estudiado por *Ecología* en tres países distintos, que corresponden a otras tantas situaciones diversas. En los tres son Declaraciones colectivas de la jerarquía las que sirven de pivote al razonamiento de *Ecología*. La primera es la francesa, a la que acabamos de referirnos, la segunda la de Alemania Oriental con motivo de la "Consagración de la juventud" que *Ecología* denomina la "Confirmación en el comunismo" y la tercera es la de Argentina, motivada en las dificultades con el Estado que está viviendo la Iglesia de aquel país.

La jerarquía católica, de acuerdo y en connivencia con la jerarquía protestante de Alemania Oriental -reza *Ecología*-, se han opuesto a la fiesta pagana y materialista proyectada por el Gobierno. En todas las Iglesias/de Alemania Oriental se ha leído la declaración conjunta de sus prelados, en oposición frontal contra aquel intento. Solo el cinco por ciento de los niños se han inscrito para participar en la fiesta. La acción católica ha triunfado, actuando en acción cristiana, de acuerdo con los disidentes.

En Argentina, donde hasta hace unos meses, vivía la Iglesia protegida -en frase del Sr. Arzobispo de Montevideo-, vive ahora la Iglesia perseguida. Son estas situaciones que ~~muchas~~ se han repetido mucho en la historia. Mientras ~~no se da una situación real~~ de libertad e independencia de Poderes, ~~la~~ la Iglesia vive expuesta a pasar del ~~antiguísimo~~ régimen del privilegio al de la persecución. La Acción Católica argentina se solidariza con su jerarquía. Esta ha hablado claro y ~~firmemente~~ vigoroso: al texto del episcopado argentino -"Los católicos ~~no pueden~~ transcribir de Ecclesia" no pueden dejar de afiliarse a sindicatos, pues no podrán trabajar y estarían contra sus sentimientos de solidaridad social; no pueden constituir sindicatos propios, pues eso sería romper la monolítica y totalitaria estructura sindical del Gobierno; ni pueden trabajar en los sindicatos gubernamentales, pues eso se llama infiltración clerical. De manera que, si no se mueven, son acusados, y si se mueven, también. Y tras la acusación se ciernen peligrosas las instituciones destinadas a la represión, que todos sabemos cómo proceden. Es decir, todos los que no tenemos interés en ignorarlo."

mentiene

Hace varios años que Argentina ~~vive~~ el mismo régimen. Pero la Iglesia vivía protegida. Todos sabían ~~cómo~~ era el régimen/ y ~~cómo~~ los métodos empleados por la policía en sus represiones, parecía como si tuvieran ~~esa~~ aquella ~~no~~ interés en ignorarlo. Ahora, al trocarse ~~la~~ protección en represión, ha cesado aquel interés para que la verdad se abra camino. ¿No le dice nada a Ecclesia la similitud de la situación preterita de la Iglesia en Argentina, ^y a la presente en la España franquista? Los ~~Cardenales y arzobispos~~ Cardenales y arzobispos de Francia pueden defenderse ágilmente contra la acusación de clericalismo hecha contra la Acción Católica en el país vecino, ~~porque~~ porque en Francia la independencia de la Iglesia es una venturosa realidad. La Iglesia es respetada y libre, pero ni está mantenida por el Estado, ni este la protege, ~~ni disfruta de situación privilegiada.~~ ni disfruta de situación privilegiada. Pero, ¿acaso pudo decirse lo mismo de la Iglesia en la Argentina de ayer como en la España franquista? de hoy?

La Pastoral Colectiva que presentó al mundo el drama de la lucha civil peninsular, entregaba la resolución del problema al plebiscito de las armas. Los prelados de la Iglesia se presentaban ante sus congregaciones haciendo el saludo a la romana, como si fuera necesario para un Ministro ~~de~~ del Dios de los cristianos emplear este

signo que el de la Cruz con el que ~~En~~ la Divina Providencia bendice a sus hijos creyentes la ~~por~~ mano de sus sacerdotes. ¿Cree Ecclesia que, por tales medios, se libera de la acusación de clericalismo y de sus consecuencias? Los obreros ~~no pueden~~ "no pueden constituir sindicatos propios, pues eso sería romper la monolítica y totalitaria estructura sindical del Gobierno". Eso dicen los prelates argentinos de su país, pero, ¿es que no podrían refiriéndose, no a Argentina, sino a la España franquista? Porque repetir lo propio los prelates españoles ~~en un país~~ en un país constituido por estructuras monolíticas y totalitarias, todo queda alcanzado por la condición del régimen, todo, incluso la Acción Católica. Lo decimos con pena, con amargura, con dolor profundo. ~~escribe~~ Porque también nosotros, como ~~en~~ Ecclesia y como proclaman los prelates de Francia, quisieramos poder repetir con palabras de estos últimos: "La Acción Católica se ocupa por sus propios medios de los intereses espirituales y cristianos... Pero el movimiento de Acción Católica, como tal, no tiene por qué aceptar ni, sobre todo, imponer a sus miembros, partidarios temporales".

Das Notas salieron juntas de la pluma del episcopado francés: Una es la de los Cardenales y Arzobispos, referida a Acción Católica, que Ecclesia transcribe y comenta con acierto. La otra es la del Comité Teológico de Lyon, que Ecclesia silencia. ¿Por qué ese silencio? Porque, en esta segunda Nota, el Comité Teológico condena de manera expresa "la dictadura de un partido" y "el totalitarismo". Publicar esa nota equivale a condenar el régimen franquista. Y eso no puede hacerlo Ecclesia refiriéndose a España, aunque lo haga con deleite mirando a Argentina. Porque Ecclesia conoce bien cuál es la verdadera doctrina. La aplica fuera de los límites de la España franquista. Pero dentro de su propia casa, que es para donde Ecclesia se escribe, prefiere no verse obligado a estampar en sus columnas la condena infringida por el Comité Teológico de Lyon a "los pseudo-mesianismos cristianos que cubren su mercancía humana con el pabellón de la Cruz", ~~inmutando~~ reconociendo que de ellos puede añadir aquel Comité, que producen una situación en la cual, "la confusión de los valores es completa". Entre su devoción a la verdad y su sumisión a la "cruzada", Ecclesia prefiere esta última. ¿Qué diremos de esto? ¿Diremos que nos parece bien? No podemos decirlo.

31/5/5

